Trabajo

Creado: Domingo, 27 Septiembre 2020 16:44
Escrito por EPP
Visto: 4562

La Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social tiene la misión por encargo del estado y el gobierno, de dirigir, controlar y asesorar la Política Laboral, de Prevención, Asistencia y Trabajo Social; de Seguridad y Salud ocupacional, lograr la efectividad en el uso de la fuerza de trabajo con el avance del nuevo modelo de gestión económica, proteger a la población que lo requiera, para contribuir al aumento constante de la productividad del trabajo y al fortalecimiento del sistema de justicia laboral.

- Dirección: Martí No. 18 entre Lorda y Luis Estévez
- Director: Raisa Puerto Rodríguez
- Teléfonos: 42-206433, 42-206526

Objetivos priorizados:

- Controlar la reducción de los ocupados en el sector estatal y los cambios a nuevas formas de gestión en el sector no estatal.
- Controlar los procesos de disponibilidad y las interrupciones en las entidades del territorio.
- Asignar para su contratación a determinadas personas por interés estatal o social en correspondencia con las necesidades de las entidades.
- Actualizar el balance de la fuerza de trabajo calificada en correspondencia con los planes de ingreso y de graduados de técnicos de nivel superior y enseñanza técnico profesional.
- Controlar que los crecimientos de los salarios que se produzcan sean financiados por las empresas en correspondencia con el cumplimiento de los indicadores directivos y las posibilidades económica y financiera de estas sin deteriorar el Gasto de Salario/VAB planificado para que no se ocasione pago sin respaldo productivo.
- Analizar para su aprobación de conjunto con la Dirección Provincial de Finanzas la categoría empleo e ingreso en las Unidades Presupuestadas.
- Analizar para su aprobación de conjunto con la Dirección Provincial de Economía y planificación la categoría empleo e ingreso del sector empresarial.
- Orientar y controlar la aplicación Sistemas de Pago, para que no ocurran pagos deteriorando los indicadores de la Empresa.
- Garantizar con la gestión de Prevención, Asistencia y Trabajo Social el mejoramiento sostenido de la protección a las personas que realmente lo necesiten.
- Controlar el gasto del presupuesto destinado a la Seguridad Social y de la afiliación a los regímenes especiales.
- Dirigir, controlar, capacitar y asesorar el funcionamiento de los Órganos que en las entidades conocen y resuelven los conflictos laborales.

Phoca PDF

- Anular las decisiones firmes de los órganos de justicia laboral cuando se ha incurrido en violación del procedimiento o quebrantamiento de disposición legal.
- Divulgación de las normas jurídicas.

Acciones de Superación Profesional del IPEL para el 2021

Phoca PDF